

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
SALICA DEL ECUADOR S. A. CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL  
DIECINUEVE

En la parroquia rural Posorja de la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil diecinueve, siendo las 10h30, en las oficinas ubicadas en la Parroquia Posorja, calle Nery Chalen, solar 1 – 2, de la manzana 233, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía SALICA DEL ECUADOR S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas:-

- a) La compañía española ALBACORA S.A. debidamente representada por la Ab. María del Carmen Rugel Armendáriz, quien comparece mediante Carta-Poder otorgada por la Sra. María Luisa Lachaga Uria, en su calidad de Consejera de la compañía, propietaria de 12'219.999 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US \$1,00 cada una.-
  
- b) La compañía GUAYATUNA S.A. debidamente representada por el señor Fernando Velastegui Cabezas, en su calidad de Gerente General de la compañía, propietaria de 2 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US \$1,00 cada una.

Preside la sesión el señor Fernando Velastegui Cabezas como Presidente Ad-hoc y actúa como Secretaria de la Junta, conforme lo establecen los Estatutos Sociales de la compañía, la señora Natalia Miranda Álvarez, en su calidad de Gerente General.

El Presidente ad-hoc solicita a la Secretaria constate el quórum estatutario según la lista de asistentes que se ha elaborado de acuerdo a la Ley y los Estatutos, la misma que se detalla en la presente acta formando parte integrante de esta.

La Secretaria informa al Presidente ad-hoc, que con la presencia de los dos accionistas, se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado.

Asimismo, la Secretaria informa al Presidente ad-hoc que los estados financieros y demás anexos han sido puestos a conocimiento de los asistentes.

Los Accionistas amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal con la finalidad de resolver el **ÚNICO PUNTO** de orden del día:

**ÚNICO PUNTO:** Conocer y aprobar el estado de situación financiera (balance general), el estado de resultados integrales (estado de la cuenta de pérdidas y ganancias) CONSOLIDADOS, y sus anexos, comprendidos dentro del ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2017, elaborados por SÁLICA DEL ECUADOR S.A. como entidad consolidadora, con el único propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en las Resoluciones No. SC.ICI.DCCP.G.13.009 y No. SC.ICI.DCCP.G.14.003, emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Inmediatamente, el Presidente ad-hoc de la Junta declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía y dispone se pase a tratar el **PUNTO ÚNICO** de orden del día, esto es: *"Conocer y aprobar el estado de situación financiera (balance general), el estado de resultados integrales (estado de la cuenta de pérdidas y ganancias) CONSOLIDADOS, y sus anexos, comprendidos dentro del ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2017, elaborados por SÁLICA DEL ECUADOR S.A. como entidad consolidadora, con el único propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en las Resoluciones No. SC.ICI.DCCP.G.13.009 y No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros."*

Nuevamente toma la palabra el Presidente ad-hoc y una vez que han sido puestos en conocimiento de los Accionistas el estado de situación financiera (balance general), el estado de resultados integrales (estado de la cuenta de pérdidas y ganancias) y sus anexos CONSOLIDADOS, los cuales arrojan una utilidad integral de VEINTE CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO 54/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 25'871.251,54), comprendidos dentro del ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2018, mociona que sean aprobados.

Los Accionistas una vez que han revisado y analizado los documentos antes indicados, resuelven aprobarlos por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta, siendo las 11h00, concede un receso para la elaboración de la presente Acta.

OK

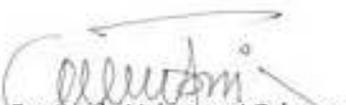
Hecho el receso, el acta es supervisada y aprobada por todos los Accionistas, quienes la firman sin ninguna observación, conjuntamente con el Presidente ad-hoc y la Secretaria de junta con lo que concluye la presente sesión.

Quedan incorporados al expediente de la presente sesión de Junta General de Accionistas, los siguientes documentos: el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos CONSOLIDADOS, correspondientes al ejercicio económico anual del 2018 y una copia certificada del acta.



María del Carmen Rugel Armendariz

POR: ALBACORA S.A. (ACCIONISTA – CARTA PODER)



Fernando Velastegui Cabezas

POR: GUAYATUNA S.A. (ACCIONISTA)

PRESIDENTE AD – HOC DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS



Natalia Miranda Alvarez

SECRETARIA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS